

SESIÓN NO. 73
ORDINARIA
31/03/2025

Sesión Ordinaria N°73 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes treinta y uno de Marzo del año dos mil veinticinco a las dieciocho horas con nueve minutos, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ROY ARIAS ROJAS **PRESIDE**
ANA LUCRECIA ARGUELLO DELGADO
EVANS ARGUEDAS VALERIO
ISSAC ORTIZ NUÑEZ
YOJANA AGUILAR SUÁREZ

REGIDORES SUPLENTE:

GLENDIA RODRIGUEZ CHAVES
CARLOS LUIS ALVARADO VARGAS
JUDITH VÍQUEZ ZÚÑIGA
SEBASTIAN VÍQUEZ SANABRIA

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ANA MARCELA VILLAREAL CALDERÓN
LUIS GERARDO CAMPOS RODRÍGUEZ
MARÍA MAYELA SÁENZ ROJAS
LUIS ALBERTO RAMIREZ CHAVES
CARLOS EDUARDO MADRIGAL FERNÁNDEZ
ARIAM MARIA ARCE PORRAS
ILEANA SANCHO AVILA
DAGOBERTO GUERRERO ARIAS

SÍNDICOS SUPLENTE:

JORGE RAFAEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ
SONIA MARIA MARIN GONZÁLEZ
JORGE LUIS CASTRO MIRANDA
MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MONDRAGÓN
MARÍA GABRIELA PORRAS LÓPEZ
STEPHANIE DE LOS ÁNGELES SALAZAR GARCÍA

ALCALDE: MAXIMO CHAVES OVARES

SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJÍAS VILLEGAS

AUSENTES

GILBERTH ANDRES VÍQUEZ VÍQUEZ

LUIS DIEGO CASTILLO LÓPEZ

DANICIO CEDEÑO BARRANTES

**ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El señor Presidente, procede con la lectura del Orden del Día. No sin antes dar gracias a Dios por un día más y pedir respeto y moderación para el desarrollo de esta. Buenas noches, señor alcalde, señores regidores, señores, síndicos y ciudadanía en general. Somete a consideración esta, si están de acuerdo compañeros, sírvanse levantar su mano en el orden del día.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

El Sr. Presidente indica, artículo número dos, lectura y aprobación de las actas anteriores. Las mismas fueron remitidas y trasladadas vía correo electrónico para su lectura y aprobación correspondiente.

- 1. Acta Sesión Ordinaria N° 71 del 10 de marzo del 2025.*
- 2. Acta Sesión Ordinaria N° 72 del 24 de marzo del 2025.*

El Sr. Presidente consulta si están de acuerdo compañeros.

Acuerdo #2

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y APROBADA, EL ACTA ORDINARIA N°71 DEL 10 DE MARZO DEL 2025. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo #3

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y APROBADA EL ACTA EXTRAORDINARIA DEL N°72 DEL 24 DE MARZO DEL 2025. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III ATENCIÓN VISITAS

1. JURMAMENTACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE ATENAS, MARTHA MIRAMBEL UMAÑA.

El Sr. Presidente invita a los presentes pasar al frente para ser juramentados.

Acuerdo #4

SE ACUERDA QUE:

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N°73 celebrada el de Marzo del año dos mil veinticinco en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar la Juramentación de los miembros de la Junta Administrativa Del Liceo De Atenas, Martha Mirambell Umaña.

El Sr. Presidente, Roy Arias Rojas, procede a realizar la Juramentación, a los señores: Andrés Méndez Meléndez Céd# 204180055, como miembros de la Junta Administrativa Del Liceo De Atenas, Martha Mirambell Umaña.

Los cuales entendidos aceptan el cargo y juran cumplirlo a bien.

Quedando en este acto debidamente juramentados.

2. EXPOSICION SOBRE LOS AVANCES EN EL CENSO REALIZADO EN EL BAJO CACAO EN COORDINACION CON EL MINISTERIO DE SALUD POR EL LIC. CHRISTIAN ARIAS GUERRERO.

Buenas noches a todos, un gusto estar aquí con ustedes y explicarles en qué condiciones está el proceso del cumplimiento de las órdenes giradas por la Sala Constitucional en relación con la zona del bajo cacao de la Mandarinina. Básicamente se trata de decirles cuáles son los mecanismos que se han abierto para poder atender a las personas. Desde el momento en el que la Alcaldía y el Concejo municipal tuvieron conocimiento de lo que se estaba pidiendo, se ordenó que los días viernes después de la 1:00 p.m. se atendiera a todas las personas de manera individual para poder resolver sus consultas y sus condiciones. Eso se ha cumplido hasta el día de hoy. Las personas que han ingresado a nuestra oficina para poder tomar en diversas oportunidades información al respecto de sus casos particulares, llega a la suma de 110 personas.

Hemos atendido 110 personas a quienes se les ha explicado de manera puntual, se han evaluado sus datos, se han evaluado sus documentos, se han verificado todas sus condiciones y se han tomado los mecanismos de contacto. A partir de eso se ha ido hablando uno por uno. Hemos visitado junto con el alcalde, los ingenieros y las personas encargadas del proceso, el sitio ya en tres ocasiones para poder verificar si efectivamente la información que nos habían suministrado es la correcta. Efectivamente podemos asegurar que la información que tenemos hasta el día de hoy es la correcta. A partir de eso tuvimos un acercamiento con la Comisión Nacional de Emergencias y con el Ministerio de Salud. Se han realizado cuatro reuniones con las dos instituciones, tanto la Comisión Nacional de Emergencias como el Ministerio de Salud. En ellas han participado los abogados de la asesoría legal de la Comisión Nacional de Emergencias, han estado participando los geólogos de la Comisión Nacional de Emergencias, la Dirección Regional del Ministerio de Salud y la municipalidad, la alcaldía, los tanto doña Marta como don Máximo y yo. En esas tres reuniones virtuales se decidió hacer una reunión presencial en la cual se tomó la decisión de levantar un censo, porque la información que tienen las instituciones es diversa y había que unificarla en un solo formato. Ese censo fue planificado desde la municipalidad e incluye toda la información sensible y no sensible de las personas que habitan en el lugar, al punto de que en este momento tenemos debidamente mapeado, georreferenciado y ordenado todo, casi todo el sitio. Nos faltan aproximadamente seis núcleos familiares que son resistentes específicamente por su condición migratoria o por su condición de salud, pero está mapeado dentro de este informe las condiciones de salud, la edad de las personas, los mecanismos de contacto con las personas, como su número de teléfono, su correo electrónico, su dirección exacta, mecanismos de contacto adicionales a los o alternativos a los otorgados en un primer inicio. Sabemos cuántas personas están embarazadas, cuántas personas tienen una enfermedad terminal, cuántas personas tienen una enfermedad crónica, cuánta cantidad de animales existe en la zona, cuántos animales de granja, cuántos animales de compañía. Sabemos también cuáles son las especies que están en el lugar, tanto endémicas, silvestres como dentro de los núcleos familiares. Eso nos permitió ingresar toda la información a una inteligencia de datos, una inteligencia de negocios, y a través de la inteligencia de negocios hicimos un mapeo y georreferenciamos el sitio, de tal manera que podemos tomar decisiones haciendo grupos etarios para poder saber cuántos nacionales, cuántas personas extranjeras, cuáles tienen una condición irregular, cuáles no, cuántas personas requerirían atención, cuántos niños y niñas existen y en el sitio y cuántas y cuáles serían las condiciones para poder tomar decisiones respecto de a quienes se les debe realizar indemnizaciones, a quienes se les debe realizar algún otro tipo de proceso. Y también se han segregado por sectores, de tal manera que se puedan distribuir a las instituciones a las que les toca atenderlos de forma directa. Esto en relación a la recolección que hemos hecho. Como les decía, hay aproximadamente de seis a ocho núcleos familiares resistentes, pero se han ido acercando poco a poco y se va a generar una nueva fecha con citas previas para atenderles de manera personal. ¿Por qué no se les atiende de forma grupal? Porque no todas las personas están en las mismas condiciones y no todas las personas tienen la misma cantidad de tiempo para escuchar las respuestas que hay que darles a todos y esperar a que le toque. Entonces les llamamos en un momento en el que están disponibles, se concreta que la reunión sea lo más apropiada, tranquila y discreta posible, porque también se trata de asuntos muy sensibles, se abordan temas muy personales, como ustedes ven, desde enfermedades hasta situaciones económicas, de tipo laboral, etc. Que no pueden ser atendidas en la globalidad, no se puede hablar de eso al frente de todo mundo, entonces por eso se les llama uno por uno, por respeto y por

consideración a cada una de las personas que se les atienden. Podemos darle información al respecto. Por ejemplo, sabemos que en términos generales tenemos 60 mujeres viviendo en el lugar, 58 hombres, de esos el 45 % corresponde a personas menores de edad. Solamente tenemos datos de, por ejemplo, 94 animales de compañía, 206 animales de granja, por hablar de alguna situación para que puedan entender que sí tenemos datos muy concretos, 48 personas son hijos, tenemos 32 personas madres, 20 padres de familia, el restante se identifican como encargados, tenemos 18 núcleos familiares en un sector y 38 núcleos familiares. En el otro sector de la Mandarina solamente tenemos dos familias no nucleares integradas por tíos, abuelos o compañeros y cuñados, y pues la información está muy bien condensada, podemos hacer todo el tipo de relación que se quiera saber. ¿Por qué no se las presentamos? Precisamente porque es información sensible y muy privada. Tampoco se las podemos dar a cualquier persona, solamente a las personas que van a trabajar. Esta información fue llevada a Casa Presidencial el viernes pasado. El señor alcalde y yo estuvimos allá junto con las personas encargadas del Patronato Nacional de la Infancia, el Despacho del Viceministro de la Presidencia, la Dirección del Ministerio de Salud, la Dirección Regional del Ministerio de Salud, la Dirección Operativa de la Fuerza Pública y se está coordinando todo lo necesario para que antes de la fecha ya se tengan los insumos necesarios para poder abordar de manera apropiada la situación. Esto va a generar muchísimas dificultades, especialmente económicas y familiares. Por sobre todo vamos a tener una población severamente afectada en el ámbito emocional y hay que tratarlo de una manera discreta, apropiada y ojalá no tener que llegar a hacer cumplimientos sustitutos. Ha quedado muy claro en todas las reuniones que las personas o las instituciones que han hecho la declaratoria de inhabilitación son las que deben realizar la búsqueda de las indemnizaciones y de las reubicaciones correspondientes. Nuestro trabajo es generar un puente entre esas personas y las instituciones llamadas a darles solución, ya sea Sistema Financiero de la Vivienda, Ministerio de la Vivienda, Banco Hipotecario de la Vivienda, etc. Todas las demás instituciones que se puedan ver involucradas. Y les hemos dado la cara a los ciudadanos y ciudadanas diciéndoles que es la municipalidad la que va a representarles. Nos hemos presentado a la comisión de Casa Presidencial como los representantes de la población y les hemos dicho cuáles son las condiciones en las que la municipalidad espera que esto se trate de tal manera que sea un trato humano, que no se considere a las personas simplemente como un número, sino que se vean a las personas como lo que son, seres humanos con condiciones específicas. Y nosotros nos hemos comprometido con todos los vecinos de la Mandarina y del Bajo Cacao a ser nosotros garantes de la estricta legalidad y del trato humano a las personas en este punto del proceso. Si bien es cierto, el viernes se trataron muchas cosas, la mayoría de las cosas fueron tuvieron el pigmento de la dificultad que tiene poder cumplir antes de julio o agosto, dependiendo de las fechas en las que fueron notificadas las resoluciones, con una reubicación o una indemnización, porque todas estas cosas se tienen que incluir dentro de un presupuesto específico para estas situaciones. Se nos preguntó si teníamos una solución de vivienda a través del proyecto de proyectos de vivienda municipal y fuimos claros en decirle que la municipalidad no tiene en este momento un proyecto de vivienda municipal que podemos iniciar, que estaríamos siendo de las primeras corporaciones municipales en incursionar en el campo, porque la ley es muy nueva, entró en vigencia el año pasado, pero que eso implica también una cierta responsabilidad 1 tiempo que no tenemos en este momento, no podemos asumir que de la noche a la mañana van a aparecer suficiente cantidad de dinero para hacer estudios, construcciones y reubicaciones. Entonces, lo primero que estamos diciéndole a las personas que han llegado a nuestra oficina es que no les

vamos a mentir, cuando les tenemos que decir eso no está hecho, es porque definitivamente no está hecho y cuando les hemos dicho eso sí lo podemos hacer o hay un plazo, es porque estamos seguros de que se va a cumplir. Jugar con los sentimientos de estas personas que ya de por sí desde el 2007 han sufrido una situación muy complicada a nivel familiar y a nivel digamos, comunal, es aumentar ese dolor y estamos tratando de nosotros ser mediadores que minimicen esa situación. Entonces, a razón de conclusión, tenemos una alianza con Casa Presidencial, a través del Viceministerio de la Presidencia, a través de la Dirección Regional de Salud, tenemos un trabajo conjunto a nivel local con Ministerio de Salud y Comisión Nacional de Emergencias, todo el equipo de dirección jurídica de las instituciones está involucrado, pero también están involucrados los técnicos que son los llamados a la búsqueda de la solución definitiva y toda esta información ya se ha suministrado de manera cautelosa a las personas apropiadas para que puedan resolverlo. Valga la oportunidad para hacer un llamado a la población si ustedes no lo permiten y que puedan ellos acercarse a nosotros si no han sido censados y nosotros los tenemos fuera. Como les digo, el mapa nos indica que son entre seis núcleos familiares, pero podrían llegar a unos ocho, nueve tal vez, entonces si estas personas todavía no han sido censadas necesitamos que se acerquen para poder nosotros incluirlos y que no quede nadie fuera de las bases de datos oficiales. No sé si hay alguna pregunta en particular.

El Regidor Evans pide la palabra, buenas tardes, señor presidente, señor alcalde, compañeros regidores, personas que nos siguen por la plataforma, los que nos visitan. Muchísimas gracias, don Cristian. Dos preguntas puntuales, bueno, creo que son vamos a cómo va el proceso en relación a las fechas establecidas por la Sala Constitucional con respecto al documento que nos llegó en estos momentos, cómo estamos. El licenciado Christian Arias contesta que en la municipalidad se fijó la fecha máxima de atención hasta el 20 de agosto, esto no implica que se vaya a esperar hasta el 20 de agosto, el cronograma de actividades está fijado para estar terminado al último día de junio, sin embargo, eso es para las responsabilidades que le corresponden estrictamente a la municipalidad. A qué me refiero con eso es el desalojo de las zonas de propiedad de la municipalidad, el aseguramiento perimetral de estas zonas y la digamos, la garantía de que en ese lugar no se vuelva a permitir el ingreso de nuevos ocupantes al margen de la legalidad. Por lo demás, digamos, en la intermediación con las otras instituciones, nosotros lo que hacemos es la facilitación del trabajo, facilitamos nuestros ingenieros, el equipo, la tecnología con la que cuenta la municipalidad, los programas y demás y nos aseguramos de estar semana a semana pidiendo reportes o impulsando el proceso. Pero en las reuniones en las que hemos participado, tanto Fuerza Pública como Comisión Nacional de Emergencias y demás, han fijado la fecha de la fecha de cumplimiento a mediados del mes de julio, entonces eso quiere decir que en sus cronogramas ellos van a estar finalizando como unos 15 o 22 días después de nosotros. Para esta semana se van a retomar acciones en relación a las propiedades municipales, pero lo que corresponde a la municipalidad prácticamente podríamos decir que tenemos como un 60 % del cumplimiento.

El Regidor Evans Arguedas Muchísimas gracias. Excelente la explicación. En este censo que ya se realizó Cristian, se cuenta con los datos de cuántas familias o personas están en condición no regular o irregular o lo que conocemos literalmente los que se metieron y simplemente dijeron esto es mío.

Si tenemos mapeado cuando entró cada persona al sitio, cuando compro la propiedad, si son poseedores,

cuando ingresaron a la posesión, todo eso se contrastó contra informes de fuerza pública con los que están en nuestras bases de datos, cuando contra denuncias de algunos vecinos para invasiones, tenemos mapeado el ingreso de las personas al país, tanto de personas regulares en constatus migratorio regular como irregular y podemos definir quiénes son propietarios originales, quienes no son propietarios originales, quienes invaden, quienes no están invadiendo. También tenemos un mapeo claro y tenemos los documentos de las personas que alegan haber comprado posterior al 2010 alguna propiedad. Todas esas cosas son importantísimas porque hay terceros de buena fe que han sido sometidos al proceso, que ingresaron al lugar y que requieren una solución también, pese a que ingresaron posterior a las fechas de las declaratorias de inhabilitación y eso no lo podemos dejar de ver porque igual son personas que deben obtener una respuesta adecuada y solución correcta según su condición.

El regidor Evans Arguedas al licenciado Cristian Arias, la última pregunta, escuché que la municipalidad juega un papel de mediador en mucho del proceso, pero hemos escuchado también a lo largo de algunas semanas que se ha vendido y se ha tratado de decirle a la gente el papel de la municipalidad, pero lo enfocan como el responsable, como el que tiene que pagar, como el que tiene que desalojar, como el malo de la película. Mencionabas algunas de las instituciones que tienen papel directo, trascendental en este proceso.

El Lic. Christian Arias responde qué de acuerdo con la Ley General de la Administración Pública, la institución que dicta el acto administrativo que causa el daño es la institución que tiene que hacer el resarcimiento de los daños, aún cuando su conducta esté ajustada a la legalidad. O sea, existe responsabilidad por actos lícitos y propios de la administración. No porque yo esté haciendo algo que la ley me permite, no se va a causar un daño y esos daños los debe resarcir la institución que declaró el acto administrativo. En este caso, la municipalidad no ha declarado ningún acto administrativo, ni tiene la competencia de declarar un acto que diga que una propiedad es inhabitable o que debe ser evacuada o demás. Nuestro papel tiene que ver con la responsabilidad del cumplimiento sustitutivo. Esto es, cuando se genera una orden a una persona, esa persona no la cumple y la administración que genera la orden nos dice a nosotros que debemos nosotros cumplirla en nombre de esa persona resistente. Yo no puedo decir que no haya algo que en algún momento nos puedan pretender una indemnización. Le puedo decir que ya hemos enfrentado cuatro procesos contenciosos administrativos en los cuales se ha declarado que la municipalidad no es la responsable del resarcimiento de los daños, porque no es la institución que dictaminó la inhabilitación del sitio, ni la declaratoria de desalojo, ni la orden de demolición. Pero sí hay otras instituciones que están evaluando su responsabilidad al respecto, porque son ellos quienes sí efectivamente tomaron las decisiones que tienen que ver precisamente con las propiedades.

El Regidor Evans Arguedas indica: Muchísimas gracias, Christian.

El Regidor Roy Arias indica: Muchas gracias, don Cristian, por la expresión, exposición y por dar a conocer lo que se ha venido desarrollando respecto a las familias, al censo y a las características del mismo.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realizar la salvedad que esta correspondencia se envía vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocido y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-DA-0214-2025/ MAT-GV-120-2025-1

Asunto: *REMISIÓN RESP. ACUERDO MAT-CM-734-2024, PETICIONES VARIAS, SRA. MAYELA SÁENZ, SINDICA MERCEDES.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

Con respecto a la solicitud de cunetas o alcantarillas en entrada a Calle la Guaria, se tiene firmado y aprobado con la Asociación de Desarrollo y La Unidad Técnica de Gestión Vial, en días pasados, se programó el envío de cemento para este proyecto, sin embargo, la misma comunidad no aceptó debido a que ellos querían construir alcantarillas, pese a que el ingeniero lo que recomendó técnicamente fue la construcción de cunetas y en estos términos está formulado el convenio.

Con el tema de la demarcación solicitada en calle la Guaria y por el cruce de Bar de German y frente a la Escuela existe un presupuesto en el Plan Anual 2025, se debe iniciar con las gestiones internas para la contratación y esperar a que empiecen a ingresar los fondos del Ministerio de Hacienda, ley 8114 Y 9329.

El Sr. Presidente señala que el acuerdo sería:

Acuerdo # 5

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA ADMINISTRACIÓN, PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, VECINOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL, POR TANTO, SE SOLICITA QUE ESTA SEA TRASLADADA A LA SRA. MAYELA SÁENZ, SINDICA MERCEDES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2

Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-DA-0214-2025/ MAT-CCONST-0215-2025

Asunto: *REMISIÓN RESP. ACUERDO MAT-CM-023-2025, REMISIÓN SOLICITUD INSPECCIÓN POR TEMAS DE AGUAS DE SERVIDUMBRE, DEL SR. LUIS SALAS, VECINO DE ATENAS.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

En labor del Departamento de Ingeniería y Construcción de la Municipalidad de Atenas, en solicitud del señor Luis Salas Conejo, cédula 5-0276-0537, sobre aguas con mal olor, ubicadas en el distrito de Atenas, 150 metros este de Maxi Pali, frente a la Parrillada Androvetto, se procede a girar las siguientes consideraciones:

1. Las aguas denominadas “aguas negras” y/o “aguas residuales” son de competencia del Ministerio de Salud, en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que plantean, entre otras cosas, garantizar que las aguas residuales no afecten el medio ambiente gracias al uso de sistemas de tratamientos individuales o colectivos.
2. En el artículo 292 de la Ley General de Salud N.º 5395 de 1973 prohíbe la descarga de las aguas negras, aguas servidas y residuos industriales al alcantarillado pluvial. El Ministerio queda facultado para restringir, regular, o prohibir la eliminación de productos sintéticos no biodegradables a través de los sistemas de recolección de excretas, aguas negras y servidas.
3. El artículo 287 de la Ley General de Salud, propone que “Toda persona natural o jurídica propietaria de viviendas o de establecimientos o edificios en que las personas desarrollen sus actividades, responderá de que tales bienes dispongan de un sistema de disposición de excretas y de aguas negras y servidas aprobado por el Ministerio y los usuarios de viviendas, establecimientos o edificios estarán obligados a mantener dicho sistema en buenas condiciones de funcionamiento”.

Por ende, los puntos señalados anteriormente, hacen referencia a la norma que regula y promueve la salud y que todos estos casos se llevan de la mano del Ministerio de Salud.

Acuerdo #6

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA ADMINISTRACIÓN Y SE LE TRASLADA AL SR. LUIS SALAS CONEJO, PAR QUE ESTE REALICE LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES ANTE EL MINISTERIO DE SALUD CONFORME A LA RECOMENDACIÓN REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-DA-0216-2025/ MAT-CCONST-067-2025

Asunto: REM. RESP. OFIC MAT-CM-022-2025, INFORME DE RESPUESTA ANTE LA CONSTRUCCIÓN DE TERRAZAS Y SALIDAS DE AGUAS PLUVIALES ESTANQUILLOS

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

En solicitud de los vecinos de Estanquillos, en relación con una solicitud de respuesta sobre confección de terrazas y salidas de aguas pluviales en el distrito de Barrio Jesús, Estanquillos, y en razón en brindar respuesta a las siguientes solicitudes:

1. El terreno donde se realizan terrazas obedece a finca 2-0347440-000 (ver estudio registral en Anexo 1), con numero de plano Catastro A-0509853-1998 (Anexo 2) cuyo dueño registral responde a Crimex Desarrollo Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-711816. La propiedad se ubica en cantón San Mateo, distrito Desmonte, responsabilidad de Municipalidad San Mateo.
2. En la siguiente imagen se muestra la ubicación exacta de la finca donde se están realizando las obras, donde se ejemplifica de manera geográfica, que, se encuentra en la zona del cantón de San Mateo, donde se observa línea divisoria, que separa los cantones. Los responsables de la supervisión, inspección y otorgamiento de permiso de construcción corresponden a la Municipalidad de San Mateo.
3. El departamento de Ingeniería y Construcciones realiza inspección a modo de acompañamiento al sitio el 21 de enero del 2025 (Anexo 3 y Anexo 4) junto con funcionarios de la Municipalidad de San Mateo, levantando informe de inspección y explicaron de hechos realizados.

Acuerdo #7

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA ADMINISTRACIÓN Y SE LE TRASLADA A LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE ESTANQUILLOS, PARA SU CONOCIMIENTO E INSTAR A LA ADMINISTRACIÓN A INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS COORDINANDO CON LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO. CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LAS INSPECCIONES CORRESPONDIENTES, SOBRE LO ACTUADO Y SE LE BRINDE UNA RESPUESTA COMO A DERECHO CORRESPONDE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-DA-0217-2025/ MAT-GV-112-2025

Asunto: REM. RESP. OFIC MAT-CM-0655-2024, SR. JAVIER ALFARO CHAVES, VECINO ALTO LOPEZ, SITUACIÓN DE VÍAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

Hacemos de su conocimiento lo siguiente: Con el tema de la solicitud de aceras es fundamental hacer llegar esta necesidad a través del síndico de la comunidad al igual que la situación de canalización de aguas en calle vainilla, para que cuando los síndicos se reúnan para traer la solicitud al departamento y elaborar el PAO 2026, pueda ser incluido en el mismo. A su vez, nosotros como departamento lo incluimos en la lista de proyectos quedando sujeto a aprobación de Junta Vial, Concejo Municipal y Contraloría. Con respecto a la limpieza de rondas, deben dirigirse a Calles y caminos con el Señor Mario Cordero. La situación de los puentes manifestada es importante mencionar que con el presupuesto del PAO 2025 se tiene contemplado intervenir el puente en la cercanía del señor Avila que topa con la ruta nacional 135, para el otro puente (el que se ubica a unos 300 de la plaza de San José hacia la Puebla) realizaremos inspección para valorar su situación y valorar la necesidad de incluirlo en presupuesto, sin embargo, por visitas anteriores sabemos que se encuentra en buen estado. Los huecos que quedan luego de las reparaciones del AyA deben dirigir esta solicitud a dicha institución para que se responsabilice por el daño causado a la vía pública. La situación de la vía hacia la carretera recién construida en Alto Lopez, indicar que ya se tiene listo el proyecto de asfaltar aproximadamente desde la Iglesia hasta el entronque con la carretera nueva (entrada calle Tilapias) y también hay un presupuesto para la construcción de un sector de cunetas en esa misma ubicación con la finalidad de dar una adecuada canalización de las aguas.

Acuerdo #8

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA ADMINISTRACIÓN, PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y SE LE TRASLADA AL SR. JAVIER ALFARO CHAVES, VECINO ALTO LOPEZ, PARA QUE ESTE INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS ANTE LOS SÍNDICOS E INSTITUCIONES COMPETENTES CONFORME LA RECOMENDACIÓN REALIZADA POR LA UTGV. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5

Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-DA-0218-2025/ MAT-GV-113-2025

Asunto: REM. RESP. OFIC. MAT-CM-820-2024, SOLICITUDES DE SÍNDICA DE DISTRITO MERCEDES, MAYELA SAENZ.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

Con respecto a la chapea solicitada por la plaza de Fátima, deben dirigir su solicitud a calles y caminos. Con el tema de calle Cascajal, informar que esta calle se conformó desde la salida del río hacia barrio Mercedes y se encuentra en este momento en uso. Respecto a los huecos que ocasiona el AyA, deben dirigirse a la Institución, debido a que ellos tienen la obligación de hacer las reparaciones correspondientes. Ante la solicitud del convenio entre el Comité de deportes y la Asociación de Desarrollo, también deben acercarse a la Administración.

Acuerdo #9

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA ADMINISTRACIÓN Y PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL. SE TRASLADA A LA SRA. MAYELA SAÉNZ, SINDICA DE MERCEDES, PARA QUE ESTA INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS Y COMUNIQUE A LOS VECINOS DEL DISTRITO DE MERCEDES, SOBRE LOS PROCESOS A REALIZAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-DA-0219-2025/ MAT-CCONST-061-2025

Asunto: REM. RESP. MAT-CM-042-2025, ACLARACIÓN A LA INSPECCIÓN LOCAL COMERCIAL DIAGONAL A LA ANTIGUA BACHATA Y DIAGONAL A LA LICORERA LA ROCA, SOLICITUD DE REGIDORA SUPLENTE MARCELA VILLAREAL.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

En respuesta a solicitud de señora Ana Marcela Villareal Calderón, sindica del distrito de Atenas, sobre dos construcciones en cantón central, se externa:

1. Las obras realizadas en ambos terrenos, ¿se ajustan en todo a lo aprobado en el permiso de construcción?

En inspección visual en el local comercial diagonal a la antigua bachata, se verifica y respalda con el expediente del caso dentro del Departamento de Ingeniería y Construcción (Anexo 2), que la obra en sitio se ajusta a la distribución, metodología constructiva, área aprobada 76m². De igual manera, la vivienda unifamiliar de I nivel y muros perimetrales, se verifica y respalda con el expediente del caso (Anexo 3), que la obra en sitio se ajusta a la distribución, metodología constructiva, área aprobada 171m². Actualmente este proyecto se encuentra sin mayor avance, al parecer en pausa.

2. ¿Existe invasión a la vía pública o a los fundos colindantes?

Para ambos casos, tanto para la vivienda diagonal a la licorera la Roca, como para el local comercial frente a la antigua Bachata el retiro solicitado por el Ministerio de Obras Públicas y de Transportes es un derecho de vía de 10 y 12 metros del centro de la vía hasta la propiedad respectivamente. (Anexo 4 y Anexo 5). Para el caso de la vivienda diagonal a la licorera la roca, esta edificación cumple con el retiro solicitado de 10 metros desde el centro de la vía. Respetando 4.1 metros del límite de la propiedad. En las láminas arquitectónicas, se detalla que, el retiro que se va a tomar para dicha construcción es de

6.25 metros, 2 metros más de lo solicitado. Por lo tanto, no se está invadiendo en ningún momento el derecho de vía público. Por otra parte, en la construcción del muro perimetral en el límite de la propiedad esta correcta y respetando las líneas de propiedad y de colindancia según el plano catastro de la propiedad (Anexo 4).

En el caso del local diagonal a la antigua bachata, se encuentra sobre la ruta nacional número 3, donde el retiro solicitado es de 12 metros (anexo 5), donde se comprobó que tiene el retiro correspondiente.

En la siguiente imagen se muestra el retiro que se realizó en la obra.

3. ¿Si existen invasión a las zonas de protección de la quebrada según la ley de aguas?

En el proyecto del local diagonal a la antigua Bachata, se define un retiro posterior de 15.37 metros medidos desde el límite de la propiedad. Cumpliendo así el retiro solicitado por el INVU, donde este solicitó un retiro de 15 metros de la quebrada Güisaro (Ver Anexo 1). En la siguiente imagen aérea, se logra escalar el plano catastro, a manera tal, que se puede ejemplificar los retiros tomados por los propietarios del proyecto.

Acuerdo #10

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA ADMINISTRACIÓN, PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, VECINOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. SE TRASLADA LA MISMA A LA SRA. MARCELA VILLAREAL, SINDICA DEL CENTRO PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7

Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-DA-0219-2025/ MAT-CCONST-061-2025

Asunto: REM. RESP. OFIC. MAT-DA-0024-2025 Y MAT-CM-870-2024, REMISIÓN DE SOLICITUDES DANICIO CEDEÑO, SÍNDICO PROPIETARIO, DISTRITO SANTA EULALIA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

De acuerdo con la solicitud de chapeas frente al lote del Bambi, deben dirigirse a la administración con calles y caminos.

Respecto al señalamiento solicitado debe de ingresarse en la lista de proyectos para el Plan Anual 2026, debido a que el presupuesto actual no cuenta con contenido para esto, quedaría sujeto a aprobación de Junta Vial, Concejo Municipal y Contraloría.

El cambio vial propuesto parece ser una buena propuesta, sin embargo, debe someterse a un análisis de su viabilidad en cuanto al tránsito vehicular y peatonal en la zona.

Acuerdo #11

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA ADMINISTRACIÓN Y PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL. SE TRASLADA AL SINDICO DANICIO CEDEÑO, PARA QUE, ESTE INTORPONGA SUS BUENOS OFICIOS Y COMUNIQUE A LOS VECINOS DEL DISTRITO DE SANTA EULALIA, SOBRE LOS PROCESOS A REALIZAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 8

Documento enviado por: Rosiris Arce, Asistente Admi. FEDOMA

Notificaciones: <rarce@fedoma.go.cr>

Oficio: ADE-FEDOMA N°024-2025

Asunto: SOLICITUD REMITIDA POR FEDOMA, PARA QUE SE TOME UN APOYO A LA MOCIÓN N°04

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

El documento va dirigido a los y las señores diputadas de la Asamblea Legislativa para que estos puedan brindar el apoyo y colaboración para la ejecución del proyecto vial del Corredor San José – San Ramón lo más rápido y expedito posible, debido a la importancia que representa para la Región de Occidente y a nivel Nacional”. De forma que, cuando este se encuentre en la corriente legislativa el Proyecto de Ley del Empréstito para construir la Carretera San Ramón – San José, se de apoyo y prioridad al trámite de este, con el fin de que sea Ley de la República para iniciar lo más pronto posible la ejecución de la construcción de la Ruta 1, la cual es de altísima prioridad para la Región de Occidente.

Acuerdo #12

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR FEDOMA Y SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONCEJO, APOYAR LA MOCIÓN, PRESENTADA POR FEDOMA CON EL OBJETIVO DE IMPULSAR EL PROYECTO VIAL DE CORREDOR SAN JOSÉ-SAN RAMÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9

Documento enviado por: Sra. Ma. Mercedes Tristán, Vecina de Calle Bolaños

Notificaciones: mtristan@condo-massters.com

Oficio: correo electrónico

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO EN CALLE BOLAÑOS

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

Estimados señores, hace ya un tiempo, quisimos consultarle a esa institución, si tenían proyectado la intervención, más que urgente y necesaria- en Calle Bolaños. Hoy, quisiéramos nuevamente, presentar nuestra consulta, y mencionarles, la gran necesidad de realizar dicha intervención, ya que el estado en que se encuentra desde el inicio y especialmente al finalizar la cuestita, es deplorable, y esta condición hace imposible la entrada de vehículos de emergencia, afectando, además, a los vehículos de los vecinos. Mucho agradecería, nos informaran, y nos dejaran saber, si tenemos que realizar algún trámite para que se asignen recursos para esta tan necesaria intervención.

Acuerdo #13

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA SRA. MA. MERCEDES TRISTÁN, VECINA DE CALLE BOLAÑOS. Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTA COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS ENCARGADOS LAS INSPECCIONES, EN ARAS DE DAR UNA PRONTA SOLUCIÓN A LA NECESIDAD PLANTEADAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10

Documento enviado por: Johanna Mora Leon, Promotora Social

Notificaciones: <jmora@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-GV-142-2025

Asunto: COMUNICADO DE QUE EL PASO DE VEHÍCULOS POR EL PUENTE “EL BENEFICIO BAJO CACAO” SECTOR MERCEDES-SAN ISIDRO, QUEDARÁ CERRADO A PARTIR DEL LUNES 31 DE MARZO DEL 2025 HASTA NUEVO AVISO.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

Que ante esta situación se mantendrá únicamente se mantendrá el paso peatonal habilitado. Por eso se insta a los usuarios, instituciones de primera respuesta y empresas de servicio de transporte público que utilicen vías alternas a esta dirección: Calle Iras (Pavas-Estoquillos) ó Calle Cascajal (San Jose Sur al Parqucito de Mercedes). Se adjunta imagen del comunicado que se encuentra en la plataforma de Facebook de la UTGVM Municipalidad de Atenas.

Acuerdo #14

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA, PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANÍA EN GENERAL SOBRE EL CIERRE DEL PASO VEHICULAR POR EL EL PUENTE “EL BENEFICIO BAJO CACAO” SECTOR MERCEDES-SAN ISIDRO, QUEDARÁ CERRADO A PARTIR DEL LUNES 31 DE MARZO DEL 2025 HASTA NUEVO

AVISO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 11

Documento enviado por: Maria de los Angeles Vargas Solis, Asamblea Legislativa

Notificaciones: <maria.vargas@asamblea.go.cr>

Oficio: correo electrónico

Asunto: MEMORIA INSTITUCIONAL 2023-2024

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

Para su conocimiento, le informamos que el pasado 18 de febrero de 2025, la Asamblea Legislativa presentó su Memoria 2023-20234, la cual es parte de los esfuerzos que la institución mantiene para brindar información y rendir cuentas a la ciudadanía; con transparencia, objetividad y de fácil comprensión para el lector, sin perder de vista la rigurosidad en sus contenidos. Este documento se elabora desde el Centro de Gestión de Datos, del Departamento de Gestión Documental y Archivo, bajo la coordinación de la Gerencia General y con la colaboración de todas las dependencias institucionales.

Acuerdo #15

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANÍA EN GENERAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 12

Documento enviado por: Comite Cantonal Deportes Recreacion Atenas

Notificaciones: <ccdr.atenas2015@gmail.com>

Oficio: MAT-CCDR-07-2025

Asunto: NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DEL CCDR

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

Se les informa como fue conformada la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Atenas en su Sesión Ordinaria N° 02 del 03 de marzo 2025.

La conformación es la siguiente:

Presidente: Geovanni Sandoval León, cédula 1-1016-0842
Vicepresidente: Marjorie Renault Morera, Cédula 1-0765-0221
Tesorera: María del Mar Castillo Guerrero, cédula: 2-0706-0774
Secretario: Marco Vinicio López Céspedes, cédula 2-0467-0421
Vocal 1. Luis Manuel Arguedas León, 2-0551-0416
Vocal 2. Sebastián Borbón Brenes, cédula 2-0925-0801
Vocal 3. Mariana Alvarado Víquez, cédula 2-0878-0973

Acuerdo #15

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR EL COMITE CANTONAL DEPORTES RECREACION ATENAS, PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANÍA EN GENERAL, DESEANDOLE EXITOS EN SUS FUNCIONES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 13

Documento enviado por: Eventos INVU

Notificaciones: <eventos@invu.go.cr>

Oficio: Correo electrónico

Asunto: INVITACIÓN: ABC DE LOS PLANES REGULADORES

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

Desde el INVU y con el apoyo de IFAM deseamos invitarle a la capacitación ABC de los planes reguladores, las cuales se llevarán a cabo en seis fechas, en un horario de 9.30 a.m. a 12. m.d. En los próximos días recibirán una nota oficial, para esta capacitación estamos habilitando cuatro espacios:

1. Jerarca Municipal o representante
2. Presidente o representante del Concejo Municipal
3. Director de ordenamiento del territorio o funcionario técnico que tenga relación con los Planes Reguladores
4. Comunicador institucional

Es importante que por Gobierno Local puedan ir estas cuatro personas debido a que se necesitará de sus conocimientos para realizar el taller de manera interactiva, para más detalles podrá escribir a eventos@invu.go.cr o bien a capacitacion@ifam.go.cr

Acuerdo #17

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR EVENTOS INVU, Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y GESTIONES

CORRESPONDIENTES. SE ACUERDA NOMBRAR A UN REPRESENTANTE A ASISTIR EL DÍA 04 DE ABRIL, EN SEDE UCR-SAN RAMÓN, EN UN HORARIO DE 9.30 A.M. A 12. M.D. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 14

Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-DA-0221-2025/ MAT-CATAST-0224-2025

Asunto: REM. RESP. OFIC. MAT-CM-032-2025, SOLICITUD DE DECLARATORIA DE CALLE PÚBLICA PARA USO E INTERVENCIÓN DE (CALLE ARIAS-SABANA LARGA.) KILOMETRO Y 1/2 DEL PARQUE CENTRAL

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

1. Según el estudio catastral de las fincas que colindan con el camino en estudio, se obtiene que los Planos Catastrados indican que el acceso es una “*Servidumbre de Paso*”, es mencionada en documentos Catastrales (Planos Catastrados) y Literales (Escrituras) desde el año 1999, en los planos se indica que cuenta con 7 metros de ancho.
2. Se debe de mencionar que, existen dos accesos distintos, ya que si bien es cierto la mayoría de los planos indican que la *Servidumbre de Paso* es de 7 metros, los Planos Catastrados A-0949421-2004 y A-949420-2004, indica como acceso una *Servidumbre Agrícola*, de 7 metros de ancho.
3. En la Ley No. 5060 “*Ley General de Caminos*”, se indica la Red Vial Cantonal está integrada por los caminos públicos, no incluidos por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes dentro de la Red Vial Nacional, y se clasifican en:
 - a. *Caminos Vecinales*: Caminos públicos que suministren acceso directo a fincas y a otras actividades económicas rurales; unen caseríos y poblados con la Red Vial Nacional, y se caracterizan por tener bajos volúmenes de tránsito y altas proporciones de viajes locales de corta distancia.
 - b. *Calles Locales*: Vías públicas incluidas dentro del cuadrante de un área urbana, no clasificadas como travesías urbanas de la Red Vial Nacional.
 - c. *Caminos No Clasificados*: Caminos públicos no clasificados dentro de las categorías descritas anteriormente, tales como caminos de herradura, sendas, veredas, que proporcionen acceso a muy pocos usuarios, quienes sufragarán los costos de mantenimiento y mejoramiento.

4. Este Departamento considera que el camino en estudio es una Servidumbre de Paso. Para llevar a cabo la inclusión de este acceso en el Inventario de la Red Vial Cantonal, se deberá de seguir el proceso normal de apertura de Calles Públicas, para estos efectos deberá cumplir con los requisitos mínimos establecidos por las normas que regulen la materia.

Acuerdo #18

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA ADMINISTRACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y VECINOS DE CALLE ARIAS. SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN GESTIONAR A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE LA UTGV, REALIZAR UNA INSPECCIÓN Y UN INFORME TECNICO, SOBRE LAS CALIDADES, CUMPLIMIENTOS Y REQUISITOS PARA LA DECLARATORIA DE UNA POSIBLE CALLE PÚBLICA, DADAS LAS CARACTERISTICAS QUE DICHA CALLE REVISTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 15

Documento enviado por: Gerardo González

Notificaciones: <gerardogonra@gmail.com>

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

Por este medio, el suscrito Gerardo González Ramírez, mayor, casado, portador de la cédula de identidad 2-490-621, vecino del Güízaro, me presento antes ustedes para solicitar la siguiente información.

1- Certificación de los montos recolectados hoy en día, a través del cobro por concepto de parquímetros en el cantón central de Atenas.

2- Desglose en que proyectos serán invertidos estos dineros. De no tenerlo definido, hacerlo llegar en cuanto se tenga claridad.

Acuerdo #19

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR EL SR. GERARDO GONZÁLEZ, Y SE SOLICITA SEA TRASLADADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTA INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS EN ARAS DE DAR RESPUESTA A LO CONSULTADO.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 16

Documento enviado por: Maricruz Arce Delgado

Notificaciones: <m.arce@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-AUI-038-2025

Asunto: REMISIÓN DE INFORME DE LABORES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL PERÍODO 2024.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

Me permito remitirle el Informe de “Cumplimiento de Labores de la Unidad de Auditoría Interna en el período 2024”, se brinda bajo el principio de transparencia y obedeciendo la normativa.

Este informe indica en forma breve de que se trató cada actividad realizada en el período correspondiente.

Se les recuerda que el Plan de trabajo de la Auditoría Interna se localiza en página de la Contraloría General de la República a disposición del público y este se mantiene actualizado en cuanto a la labor que se va desarrollando. El Plan de trabajo se cumple en totalidad, considerando que las modificaciones que se hicieron se justificaron debidamente.

Se adjunta como corresponde el anexo del estado de recomendaciones, se debe aclarar que en este sentido no se puede por carencia de recursos revisar en su totalidad, por lo que en la mayoría se queda con lo que indique cada área interesada y la pericia y cuidado de la Auditoría. Además, se agrega conforme corresponde el estado de disposiciones a la fecha.

Algunos informes se le estará brindando un seguimiento seguido a este, porque se trató de que la Alcaldía diera respuesta sobre la asignación de las recomendaciones y no hubo por lo que se estará brindando información en otro momento.

Acuerdo #20

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA SRA. MARICRUZ ARCE DELGADO AUDITORA INTERNA, PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANÍA EN GENERAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 17

Documento enviado por: Fabiana Ramírez Agüero, Calle Alvarado

Notificaciones: <fabianara.az@gmail.com>

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: SOLICITUD DE AYUDA PARA PROYECTO COMUNITARIO

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

Estimados Unidad Tecnica de gestión Vial Municipalidad de Atenas, espero que se encuentren muy bien, estamos muy contentos respecto a las respuestas con acciones ya que vemos las señales de tránsito autorizadas en nuestro vecindario pero si fuera posible agregar una malla de seguridad ya que en el puente hay un hueco a la orilla y puede causar un accidente físico o material ya que en nuestra comunidad habitan muchos adultos mayores o personas con discapacidades físicas se muestran en las fotos. Para llevar a cabo este proyecto de manera efectiva, necesitamos la colaboración y el apoyo de todos los miembros de la unidad técnica de gestión para incluirlo en el plan para este año. Las formas en las que pueden ayudar incluyen materiales para la malla de seguridad y arreglos al puente por ejemplo el hundimiento. Agradeceríamos enormemente cualquier forma de apoyo que puedan brindar. Juntos, podemos hacer una diferencia significativa en nuestra comunidad y mejorar la calidad de vida de todos nosotros. Por favor, no duden en ponerse en contacto conmigo si tienen alguna pregunta o sugerencia sobre cómo pueden contribuir.

Acuerdo #21

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR FABIANA RAMÍREZ AGÜERO, DE CALLE ALVADARO Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES SE SIRVAN REALIZAR LAS INSPECCIONES PERTINENTES, CON EL OBJETIVO DE BRINDAR UNA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE AYUDA PARA PROYECTO COMUNITARIO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 18

Documento enviado por: Maricruz Arce Delgado

Notificaciones: <m.arce@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-AUI-042-2025

Asunto: SOLICITUD DE VACACIONES DE SEMANA SANTA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

Se solicita su aprobación de vacaciones de Semana Santa: En el mes de abril 14,15,16 (3 días) Conforme al reglamento de auditoría, estas corresponden autorizarlas al Concejo cuando superen dos días, según lo indica en el artículo 28, que refiere a las vacaciones, permisos, y otros del Auditor y Sub-auditor mayores a dos días hábiles. Las vacaciones, y permisos del Auditor(a) y Sub-auditor superiores a dos días hábiles, deberán ser remitidos para que sean conocidos y aprobados por el Concejo Municipal.

Acuerdo #22

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA SRA. MARICRUZ ARCE DELGADO AUDITORA INTERNA, Y SE APRUEBAN LAS VACACIONES PARA LOS DÍAS 14,15,16 DEL MES DE ABRIL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 19

Documento enviado por: Proyectos Comités Cantonales

Notificaciones: <proyectosccpj@cpj.go.cr>

Oficio: CPJ-JD-OF-048-2025

Asunto: ACUERDO DE APROBACIÓN TRANSFERENCIA 2025

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

ACUERDO N°04: Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Atenas, proyecto denominado: IMPULSANDO EL FUTURO, ¡JÓVENES QUE TRANSFORMAN NUESTRA COMUNIDAD DE ATENAS! a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de ₡ 1.348.423,00 (Un millón trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos veintitrés colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de ₡ 7.811.684,78 (Siete millones ochocientos once mil seiscientos ochenta y cuatro mil colones con 78/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Atenas, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Atenas. 8 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. ACUERDO EN FIRME.

Acuerdo #23

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR PROYECTOS COMITÉS CANTONALES CCPJ, PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CIUDADANIA EN GENERAL DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 20

Documento enviado por: Luis Diego Rodríguez Jimenez

Notificaciones: 8863-1900

Oficio: documento físico

Asunto: SOLICITUD DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE CANALIZACIÓN DE AGUAS FLUVIALES.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

Leer Nota.

Acuerdo #24

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR EL SR. LUIS DIEGO RODRÍGUEZ JIMENEZ Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVÉS

DE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES SE SIRVAN PRESTAR LA DEBIDA ATENCIÓN A LA SOLICITUD PLATEADA POR EL GESTIONANTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 21

Documento enviado por: Edgar Granados Arredondo y varios

Notificaciones: <egranadoscarni@gmail.com>

Oficio: documento físico

Asunto: *MOCIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANIA PARA LA DECLARATORIA DEL CORTÉS AMARILLO COMO ÁRBOL CANTONAL DE ATENAS*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

Se lee la nota

Acuerdo #25

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR EDGAR GRANADOS ARREDONDO Y VARIOS, SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN CON EL SOPORTE DEL GESTOR AMBIENTAL PARA EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE ESTA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

INCISO 22

Documento enviado por: Asociación de Desarrollo Integral Barrio Mercedes

Notificaciones: asodedesarrollomercedes@gmail.com

Oficio: Correo electrónico

Asunto: *PERMISO PARA FECHA BAILE DE LAS MADRES*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

Buenos días, Concejo Municipal de Atenas la presente es para saludarlos y a la vez nosotros la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Mercede. Les solicita que nos den permiso de realizar el baile de las madres el día 16 de agosto del presente año.

Se les agradece de antemano su colaboración.

Acuerdo #26

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL BARRIO MERCEDES Y ACUERDA SEPARAR LA FECHA PARA LA ACTIVADA SOLICITADA Y SE INSTA A ESTA A REALIZAR LAS GESTIONES, TRAMITES Y PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA EL DESARROLLO DE DICHA ACTIVIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde da las Buenas noches, señor presidente, señores regidores, síndicos presentes aquí y oyentes en la página de la Municipalidad de Atenas. Me permito presentarles el informe de las actividades realizadas por esta alcaldía durante el periodo comprendido entre **lunes 24 y el sábado 28 de marzo de 2025.**

El Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario, da las buenas noches, señor alcalde, señor presidente, compañeros regidores, síndicos, regidores, personas que nos acompañan y los que nos siguen por la plataforma de la municipalidad. Don Máximo, es que tengo una duda, una pregunta ahora con este arreglo o con la con el cierre por el arreglo del puente, se menciona como vía alterna el paso Cascajal, donde está el puente, pero eso es para carros dobles o solamente ya se puede pasar con un carro liviano ¿Porque cuando hablan de esto, igual ahorita me recordé de una publicación que alguien dice bueno, y cómo pasamos?

El Sr. Alcalde comenta que, Sí, ahí bueno, el camino está bien, la Pasada del Río es Alfonso me había dicho a mí que iba a ser un vaho perfilado y con cemento para que el carro pasara. Yo he estado pasando por ahí con mi carro, yo veo que es bajito y pasa bien. Está la ruta alterna que la 135 también que por el Bajo el Cacao y está la calle Iras que es a salir a Estanquillo.

El Sr. Presidente Perdón, señor alcalde, a mí sí me genera la duda, si bien es cierto el carro suyo no es doble, pero es alto en relación con un carro, a un automóvil. En relación automóvil, que es la preocupación que creo yo externa el compañero Evans Arguedas.

El Sr. Alcalde, indica que este esperaría que Alfonso esta semana haga el vaho que va a ser ahí en el río con cemento y perfilado para que pueda pasar carros pequeños, bajos más que todo.

Muchas gracias señor alcalde.

EL Señor Presidente Roy indica que de acuerdo al informe señor alcalde, tenemos que tomar dos acuerdos el primero sería:

Acuerdo #27

SE ACUERDA: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MÁXIMO CHÁVEZ OVARES A CREAR UNA COMISIÓN CANTONAL INTEGRADA POR CONOCEDORES DE LA PROBLEMÁTICA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN NUESTRO CANTÓN, ANTE LAS CONSTANTES INTERRUPCIONES DE ESTE SERVICIO QUE ES VITAL PARA LA POBLACIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo #28

SE ACUERDA: REALIZAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL EL 7 DE MAYO, CON EL OBJETIVO DE REALIZAR UNA EXPOSICIÓN DE TEMAS AMBIENTALES EN NUESTRO CANTÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Regidor Isaac Ortiz solicita la palabra para una consulta Buenas noches, una pregunta rápida o máximo, ¿esa visita que hicieron los personeros del MOPT más que todo allá en el sector de Río Grande, hay algún cronograma que ellos llegaran y dijeran? ¿Porque hoy sabemos que el CONAVI trabaja sobre cronogramas y sobre presupuestos, y en sí se habla de que según lo comentado por algunos vecinos que estuvieron en esas reuniones, que inclusive el CONAVI, no estuvo de acuerdo con esas, con eso que se hizo en carretera nacional, entonces qué se va a hacer? Si fue un problema más bien municipal, por qué esperar que el CONAVI venga a despedazar o no, arreglar esa problemática de aguas ahí y no la Municipalidad que fue que creó el problema.

El señor Alcalde consulta ¿De cuál problema me dice usted?

El Señor Regidor Isaac le indica del problema de los vecinos de aguas que cuando llueve en Río grande se salen y se inundan las casas, entonces fue que se trajeron a los a los ingenieros del CONAVI para que vieran entonces esa problemática. Entonces vecinos que estuvieron ahí hacen comentarios que el mismo ingeniero dijo que cómo se daba permiso en una carretera nacional con esas alcantarillas, que tenían que ser alcantarillas con más capacidad, entonces si vamos a esperar que CONAVI venga a arreglar eso, se nos puede venir el invierno y no lo vamos a arreglar. ¿Entonces la pregunta es por qué sí fue la Municipalidad la que causó el error, por qué no es la Municipalidad la que tiene que cumplir, digamos, o enmendar ese error?

El señor Alcalde aclara que se habla del problema en los Espaveles aquí, porque en Río grande ellos van a intervenir antes de, en este mes de abril, tanto el Lepiz como donde Bellita, todo eso ellos lo van a intervenir este mes y ante Sequeira también, ya hablamos con Sequeira y él estuvo, van a inspeccionar eso, eso se va a hacer, se va a dejar natural, no se va a chorrear. Y donde aquí es que el problema aquí de Vargas, ahí en los Espaveles, es que ingresan aguas desde la plaza de los Ángeles, desde Esquipulas, calle Esquipulas y bueno, varias están ingresando a carretera nacional, ellos van a hacer un estudio desde el Boyero, desde ahí para ver cuánto reciben de agua, para ver qué realizan, si es una cuneta o una alcantarilla inmensa, pero si están anuentes hacer esos trabajos.

El Presidente Roy Arias da las gracias al señor alcalde, continuamos con el orden del día. Informe Comisiones el señor Isaac Ortiz.

ARTICULO VI INFORME DE COMISIONES

El Regidor Isaac indica, vamos a dar informe de la comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual nos reunimos el miércoles 23 de marzo, asunto Modificación presupuestaria en reunión presencial en el salón de sesiones de la Municipalidad de Atenas, 23 de marzo de 2025, a las 5:00 p.m. con los siguientes compañeros Roy Arias Rojas, Joana Aguilar Suárez, Evans Arguedas Valerio e Isaac Ortiz Núñez. Ahí justificamos a la compañera Lucrecia Argüello Delgado, porque tenía un problema, un asunto personal. Entonces, la Comisión de Hacienda y presupuesto para analizar la modificación presupuestaria dos del 2025. También, también contamos con la presencia del señor Jorge Rodríguez, director administrativo y financiero de recursos humanos. Se indica que una vez analizada y dada la lectura de las justificaciones de la modificación dos de 2025 por un monto de 10 millones, presentada mediante oficio MAT da dos cinco 2025, se conoció para hacer, digamos, rápidamente la idea, eso es una modificación para darle contenido presupuestario para la contratación del estudio de suelo del puente de calle Cascajal, que hemos corrido y fue un compromiso de esta municipalidad conjuntamente con los compañeros de la cooperativa de Atenas, para hacer esa contratación de ese uso de suelo. Sin ese uso de suelo no podemos avanzar en ese proyecto. Entonces, esa es la idea de esa modificación, de hecho, fue una sola línea y vean el compromiso de la administración y este consejo sobre ese proyecto. Entonces, siga. Por lo tanto, se recomienda, Consejo municipal, la aprobación de la modificación presupuestaria dos 2025 por un monto de 10 millones de colones.

Acuerdo #29

SE ACUERDA, RECIBIR EL INFORME DICTAMEN DE COMISIÓN DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

Acuerdo #30

SE ACUERDA, APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA #2-2025 POR UN MONTO DE 10 MILLONES DE COLONES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

ARTÍCULO VII MOCIONES NO HAY

ARTÍCULO VIII INFORME DE SÍNDICOS

El Señor Presidente le otorga la palabra al señor Gerardo Campos por un tiempo de 5 minutos.

El señor Gerardo Campos indica; Buenas noches, señor alcalde, señor presidente, señores regidores y todos los demás presentes, porque si no se me va el tiempo, las personas que también nos ven a través de la plataforma de la municipalidad el día de hoy. En realidad ya le había solicitado no solamente tiempo para el informe síndico, sino también en asuntos varios, porque son dos cositas. La primera, en informe de síndicos, presentarles ese vídeo de cómo quedó la calle entrada a Alto del Monte, que quedó hecha de una maravilla, y por ende, agradecer profundamente que finalmente se haya avanzado en el asfalto de la calle Alto Almonte, la entrada. Y también aclararle para la población de Jesús y quienes siguen de cerca los proyectos a revisarse, que aún falta para la entrada de Alto Almonte. El proyecto que se ejecutó el sábado fue uno de dos proyectos, el que es contratado, pero que aún falta el que es ejecutado por la Muni. Luego esta situación, bueno, también destacar que en el vídeo justamente se está pasando en este momento por una parte que todavía falta, que eso estaría siendo cubierto por el segundo proyecto que ya lo ejecuta la Muni y la problemática que surgió al respecto fue que no se avisó con antelación y eso provocó que los vecinos que estaban dentro y que necesitaban salir en ese momento, pues tuvieran problemas para hacerlo, tanto para la salida como para la entrada y pues gracias a Dios no sucedió ninguna emergencia o algo por el estilo en ese momento, pero de haber surgido pues hubiera sido un problema tanto para el proyecto como para los vecinos que se hubieran visto afectados. Entonces destacar esa situación y tal vez hacer la recomendación de que sin embargo el trabajo realizado es de que perdón, aunque el trabajo realizado fue impecable, de tajo a rajo y de nuevos externos del Consejo de distrito, de la misma comunidad, de la asociación de desarrollo y de mi persona, solo les pido encarecidamente que tomen en cuenta en los protocolos de acción para proyectos, visitas, evaluaciones o cualquier intervención en las comunidades, que avisen con antelación, al menos con 5 h laborales antes y de esta manera las comunidades pueden garantizarse el conocer lo que va a suceder y tomar acción al respecto. Entonces ese sería como el informe de Síndico, tomar el acuerdo para después hacer la otra solicitud.

El Señor presidente Roy Arias, si están de acuerdo compañeros en lo planteado por el compañero Gerardo Campos. Cinco votos a favor, en firme. Muchas gracias.

Acuerdo #31

SE ACUERDA, APROBAR LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR EL SINDICO GERARDO CAMPOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. SE DISPENSA DE COMISIÓN.

El señor Gerardo Campos indica que aprovechando el tiempo para de una vez encajar la segunda solicitud y no necesitar el tiempo en varios, es hacer la solicitud formal de una sesión de trabajo con la comisión de seguridad para tres puntos específicos que sería evaluar la presentación del nuevo capitán de la policía de Atenas ante la población, el segundo punto sería presentar el proyecto de la red cantonal de seguridad

comunal y el tercer punto sería impulsar el involucramiento de la ciudadanía del consejo de distrito.

El presidente Roy Arias le indica a Don Gerardo, que por un asunto de que está apenas en proceso de conformación la comisión de seguridad, apenas la tengamos formada le tomamos los acuerdos y por supuesto que nos interesa lo que has mencionado.

El señor Gerardo indica que muy bien, perfecto, gracias.

ARTÍCULO IX ASUNTOS VARIOS

El regidor Roy Arias indica; Mucho gusto Gerardo. Continuamos con el uso, perdón, con el orden del día, asuntos varios, estará la compañera Lucrecia Argüello.

La Regidora Lucrecia Arguello indica; Buenas noches señor alcalde, señor presidente, señores regidores y todo lo que nos ven por la plataforma de la municipalidad. Lo que quiero hacer es leer una cartita que nos mandaron. El proyecto socio cultural turístico ferroviario de Atenas Señores Consejo Municipal y Administración Municipalidad de Atenas, reciba un cordial saludo de parte del proyecto sociocultural turístico ferroviario, deseándole éxitos en sus labores. Deseamos expresarle nuestro más sincero agradecimiento al señor alcalde Máximo Chávez, a la señora Marta Castro, al regidor Roy Arias y a la señora Lucrecia Argüello por su invaluable compromiso y apoyo a este proyecto ferroviario. Su respaldo no solo fortalece la preservación de nuestro legado histórico, sino que también impulsa una iniciativa clave para la reactivación económica a través de la generación de empleos en nuestro cantón. Estamos convencidos que gracias a su gestión y visión, este proyecto traerá grandes beneficios a nuestra comunidad. Reiteramos nuestro compromiso y gratitud por su esfuerzo y compromiso en favor del Desarrollo local. Atentamente, proyecto sociocultural turístico ferroviario de Atenas. Gracias.

El Regidor Roy Arias Muchas gracias, compañera Lucrecia, por leernos esa nota de los compañeros del proyecto sociocultural turístico ferroviario de Atenas. Con el uso de la palabra la compañera Judith Víquez.

La señora Judith Víquez interviene indicando que; buenas noches a todos, al concejo en total y los que nos siguen en la página. Nada más para hacer una solicitud, nosotros teníamos sesión extraordinaria este miércoles, pero por algunas circunstancias necesitamos pasar la fecha, entonces queríamos ver si el honorable concejo nos cede en mayo, en las primeras semanas de mayo, si es posible, que estamos en el mes de la persona con discapacidad.

El Presidente Roy Arias indica; Perfecto compañera, no habría ningún problema. Tenemos que ponernos de acuerdo con la señora secretaria, ya que este miércoles íbamos a programar una sesión extraordinaria, pero dice el señor alcalde que tenemos este miércoles reunión con don Luis Álvarez de FEDOMA, en el entendido señor alcalde, entonces estaríamos es una sesión de trabajo. Sí, entonces estaríamos programándosela para el mes de mayo y nos estaríamos poniendo de acuerdo con la señora secretaria.

Perfecto, muchachos. El Señor Roy Arias somete a votación ¿Están de acuerdo, compañeros?

Acuerdo #32

SE ACUERDA, APROBAR LAS SOLICITUD PLANTEADA POR JUDITH VIQUEZ. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. SE DISPENSA DE COMISIÓN.

El Regidor Roy Arias interviene indicando que el Miércoles 2 de abril. Con el uso de la palabra el compañero Isaac Ortiz y el compañero Evan Arguedas Valerio.

El Señor Evans Arguedas indica, muchísimas gracias, don Roy, el 3 de junio del 2024 quiero hacer mención de algo que solicité acá y era la preocupación por el deterioro que estaba dándose a nivel del estadio Municipal, además de la fachada en graderías que ya hoy vemos que están muy bonitas. Yo mencionaba en ese momento la necesidad de arreglar el portón principal, porque además de tener casi que piezas completamente podridas, yo insisto en que el estadio Municipal de Atenas debe de tener un cierre controlado. Es increíble la cantidad de personas, hoy le enseñaba don Máximo unas fotografías que por tratarse de menores de edad, pues no las estaba proyectando, la cantidad de personas jóvenes menores de edad que ingresan al estadio, porque eso está literalmente abierto en los dos sectores a la libre, no necesariamente a practicar deporte. Señores, aquí don Gerardo, el síndico de Jesús, hablaba de lo que sucedía en la cancha de Sabana Larga y las quejas que se daban por ese cierre controlado. Yo no solamente apoyo la situación que estaba presentando don Gerardo, hoy día la situación ha cambiado todo. Toda cancha debe tener un cierre controlado, inclusive los parques infantiles, porque hoy vemos que los tiempos de nosotros en donde la gente iba a divertirse y a jugar, hoy están siendo utilizados para otras cosas y no, y no debe ser. Entonces, ahora que ya inició el nuevo comité de deportes, ellos nos habían ofrecido Don Máximo, los materiales para poder intervenir de manera inmediata ese portón. Lo que pasa es que necesitábamos la ayuda de la municipalidad con mano de obra. Yo estaría reuniéndome nuevamente con el comité de deporte lo antes posible para volver a activar esto que para mí es urgente, que ese portón o que esos portones del estadio municipal estén debidamente cerrados y que se abra cuando se necesite usar para deporte. Muchísimas gracias.

El Regidor Roy Arias indica que muchas gracias, compañero Evans, por traer a colación esa realidad de nuestros jóvenes. ¿Vean compañeros, por un asunto de urgencia, la escuela de Estanquillos, verdad? Para poder integrar un miembro de la junta de educación administrativa, nos hizo llegar este documento. Si están de acuerdo compañeros, en nombrar a Lidieth Hidalgo Cortés, cédula 2-0451-0085, para ser parte de la junta de educación administrativa de la escuela de Estanquillos.

Cinco votos a favor, en firme, y la estaríamos convocando para el próximo lunes para su respectiva juramentación. Al ser las 7:40 minutos, damos por finalizada la sesión del día de hoy, no sin antes agradecer su asistencia.

Acuerdo #33

SE ACUERDA, NOMBRAR A LIDIETH HIDALGO CORTÉS COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE ESTANQUILLOS Y SE LE CONVOCA PARA EL PRÓXIMO LUNES PARA SU RESPECTIVA JURAMENTACIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. SE DISPENSA DE COMISIÓN.

Al ser las 7:40 min. Damos por finalizada la sesión del día de hoy, no sin antes agradecerle la asistencia a los presentes.

Sin más por el momento, el Sr. presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con cuarenta minutos del 31 de marzo del 2025.